

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
RÉGIMEN ANUAL O SEMESTRAL SIN MÓDULOS
AÑO LECTIVO 2025.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Intervención Familiar y Comunitaria II
Código UTE	: OD080042-1
Nombre de la UTE en inglés	: Family and Community Intervention II
Régimen (Indicar si es anual o semestral)	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: Intervención Familiar y Comunitaria I
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: 6°
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 4,5
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: 2,5
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 2
Número de estudiantes	: 104
Día y horario presencial de la UTE	: miércoles 14:00 a 16:30
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Lorena Coronado Vigueras
Coordinador de la UTE	: Rodrigo Cabello Ibacache
Coordinadoras con comunidad	: Andrea Muñoz M/ Marcela Farías V
Coordinadora /Coordinador de nivel	: Patricia Palma Fluxá

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

II. PALABRAS CLAVES:

Intervención Comunitaria (Community Intervention)

Participación Social (Social Participation)

Intersectorialidad (Intersectorality)

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Entregar al odontólogo/a en formación herramientas para el abordaje de los problemas de salud a nivel comunitario, a través del análisis de intervenciones promocionales - preventivas en comunidad, que consideren como elementos de contexto los determinantes de la salud detectados.

Se espera a la vez que la/el estudiante analice el proceso de salud enfermedad desde un paradigma biosicosocial, que integre la diversidad de saberes y contextos como elemento para la planificación de intervenciones comunitarias.

El curso se relaciona con las UTEs de Bases Psicosociales y Antropológicas en Salud I y II, Promoción y Educación I y II, Intervención Familiar y Comunitaria I y Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I, y aporta al perfil de egreso para la solución de problemas de salud del país a nivel familiar y comunitario.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<u>Genéricas</u> 1. Interpersonales	1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad. 1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. 1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.
<u>Genéricas</u> 2. Ciudadanas	2.2 Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.
<u>Promoción en Salud Oral</u> 2. Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.	2.2 Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.

3. Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales.	3.2 Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y de los individuos.
---	--

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Analizar los aspectos involucrados en el trabajo en salud a nivel comunitario en el contexto de la atención de salud en Atención Primaria, que le permitan abordar situaciones de salud con una mirada intersectorial y participativa.
2. Analizar elementos del diseño y metodologías de trabajo comunitario, dirigido a un problema de salud, adecuada al contexto socio- cultural y que considere los determinantes de la salud, para comprender el rol del/a odontólogo/a en equipos que trabajan con familia y comunidad.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	INDICADORES	ACCIONES
Introducción al trabajo comunitario	1	1. Describe los elementos centrales y principios del trabajo en salud a nivel comunitario. 2. Analiza conceptos de Participación en Salud y su relación con el desarrollo de acciones de salud a nivel comunitario. 3. Señala los diversos sectores involucrados en el desarrollo de acciones de salud oral a nivel comunitario. 4. Identifica orientaciones y programas promocionales-preventivos a nivel comunitario, en el marco del Modelo de Salud	Para alcanzar estos indicadores de logro el/la estudiante: - Participa en clases expositivas y sus ejercicios de aplicación. - Participa en sesiones para resolver consultas y retroalimentación. - Analiza lecturas básicas para ampliar los contenidos. - Lee documentos sugeridos para profundizar contenidos. - Revisa videos de los contenidos de forma asincrónica - Analiza acciones comunitarias desarrolladas en el marco de la atención primaria de salud y las

		Familiar y Comunitario. 5. Critica el desarrollo de acciones promocionales-preventivas a nivel comunitario y su aporte al mejoramiento de la salud general y oral	oportunidades para integrar la salud oral. - Realiza ejercicio formativo de análisis de acciones comunitarias en odontología - Responde individual o grupalmente a las evaluaciones calificadas asociadas a las actividades.
Acciones comunitarias para el mejoramiento de la salud	2	1. Identifica elementos de comunicación para el trabajo de grupos. 2. Identifica los principios de las metodologías participativas en salud. 3. Caracteriza una comunidad asociada a una experiencia de Acción Comunitaria en base a los determinantes de salud. 4. Identifica los principales actores involucrados en una Acción Comunitaria 4. Identifica metodologías y técnicas utilizadas en una Acción Comunitaria. 5. Propone evaluaciones para el escenario de una Acción Comunitaria. 8. Señala oportunidades para el ejercicio del/a odontólogo/a en el desarrollo de intervenciones a nivel comunitario.	- Participa activamente en talleres grupales de forma presencial. - Participa en clases expositivas y sus ejercicios de aplicación - Participa en sesiones para resolver consultas y retroalimentación. - Analiza lecturas básicas para ampliar los contenidos. - Lee documentos sugeridos para profundizar contenidos. - Revisa videos de los contenidos de forma asincrónica - Analiza experiencias de Trabajo Comunitario desarrolladas en una comunidad y las oportunidades para integrar la salud oral. - Responde individual o grupalmente a las evaluaciones calificadas asociadas a las actividades.

* Agregue las filas que requiera.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Clases expositivas y ejercicio de aplicación: Se desarrollarán de manera presencial como norma general, híbrida, sincrónica y asincrónica (clase grabada), cuando las condiciones lo ameriten. A través de estas se facilitarán los principales contenidos a desarrollar en la UTE.

Talleres: Actividades que permiten poner en práctica los contenidos analizados en clases.

Lecturas: Se entregarán lecturas obligatorias y complementarias a las clases. Se espera que lo/as estudiantes una vez realizados la lectura del mismo fortalezcan la capacidad crítica de modo de enriquecer la clase correspondiente.

Actividad de Integración: Actividad de aplicación paulatina de los contenidos de la UTE. A través del aprendizaje basado en equipo la/os estudiantes, en forma colaborativa, deberán dar respuesta a las preguntas planteadas.

Revisión de material audiovisual de apoyo

Producción escrita: ejercicio formativo, avances e informes de análisis de acción comunitaria basados en formato proporcionado para este fin.

Uso de medios: Video o presentación para exponer análisis de una acción comunitaria.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

UA	Tipo de evaluación	Ponderación	Modalidad
1	Controles de lectura (2)	20%	Individual
1	Prueba	30%	En pareja
2	Informe Taller Metodologías Participativas	25%	Grupal
2	Presentación Actividad de Integración: Experiencia de Acción Comunitaria	25%	Grupal

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.
- Asistencia libre a clases expositivas. Sin embargo, es necesario que los/as estudiantes participen, para mejorar el nivel de discusión y aprendizaje.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

- **RECURSOS DE AULA.**

- Conexión a internet. Redes virtuales.
- Video- clases
- Artículos y lecturas
- Guías de actividades y Pautas de evaluación

- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**

1. Sobrino C, Hernán M, Cofiño R. ¿De qué hablamos cuando hablamos de «salud comunitaria»? Informe SESPAS 2018.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911118301547?via%3Dihub>
2. Lectura Intersectorialidad en salud. Apunte para UTE Intervención Familiar y Comunitaria 2, disponible en U-cursos.
3. Artículos Salud Oral desde lo comunitario y social. Apunte para UTE Intervención Familiar y Comunitaria 2, disponible en U-cursos.
4. MINSAL. Estrategias de salud oral. Ministerio de Salud.
5. Lectura Metodologías para el Trabajo Comunitario. Material para UTE Intervención Familiar y Comunitaria 2 disponible en U-Cursos.

- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

1. DIVAP. Orientaciones para la implementación de un modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria. Diagnósticos Participativos págs 93-97. Subsecretaría de Redes Asistenciales. MINSAL.
2. Salinas J. Guía para el Mapa de Actores. Apuntes Docentes. INTA, 2011
3. Cornejo M, Fajreldin V, Werlinger F, Candia O, Cruces G, Farfan J, Coronado L, Urzúa M, Duarte V. Mesas de trabajo intersectorial y política de salud oral enfocada a la niñez. Rev. Clin. Periodoncia Implantol. Rehabil. Oral 2015; 8(3)
4. La salud de las comunidades: Perspectivas para la contribución de la salud pública al desarrollo social y de las comunidades. INSTITUT NATIONAL DE SANTÉ PUBLIQUE DU QUÉBEC, MONTRÉAL ISBN 2-550-39175-6. Abril 2003. Caps 2 y 3.
5. Gofin J, Gofin R. Salud comunitaria global: principios, métodos y programas en el mundo Capítulo 1 Significado y definiciones de salud comunitaria. Barcelona: Elsevier España; 2012. 270 páginas. ISBN: 978-84- 458-2141-1
6. Gofin J, Gofin R. Atención primaria orientada a la comunidad: un modelo de salud pública en la atención primaria. Rev Panam Salud Pública 2007; 21:177-185
7. Loewenson R, Laurell AC, Hogstedt C, D'Ambruso L, Shroff Z. Investigación-acción participativa en sistemas de salud: Una guía de métodos, TARSC, AHPSR, WHO, IDRC Canada, EQUINET, Harare, 2014.
8. García MH, Miota AC, Barranco JF, et al. Salud Comunitaria basada en activos. Escuela Andaluza de Salud Pública; 2018. https://www.easp.es/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/01/EASP_SaludComunitariaActivos-FUM-05-12-18.pdf
9. EPES – DIVAP. Manual de apoyo a la incorporación de agentes comunitarios en salud en los equipos de los CECOSF. Subsecretaría de Redes Asistenciales. MINSAL, 2016.

- **RECURSOS WEB.**

Búsqueda de artículos científicos

1. www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed
2. www.scielo.org
3. <https://es.cochrane.org/es>

Webs recomendadas

1. Ministerio de Salud www.minsal.cl
2. Orientaciones para la planificación y Programación en Red MINSAL
<https://www.minsal.cl/orientaciones-para-la-planificacion-y-programacion-en-red/>
3. Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es>
4. Organización Panamericana de la Salud www.paho.org
5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
6. Caja de Herramientas Comunitarias <https://ctb.ku.edu/es>
7. EvaluA GPS Avanzando en Participación Comunitaria <https://evaluagps.com/>

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombres de académicos	Categoría	Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE	
			Horario semanal	N° de horas cronológicas directas/sem
Lorena Coronado Vigueras	Responsable	Salud Pública	14:00 a 16:30	2,5
Rodrigo Cabello Ibacache	Coordinador	Odontología Conservadora / Salud Pública	14:00 a 16:30	2,5
Cristian Valenzuela Morel	Colaborador	Salud Pública	14:00 a 16:30	2,5
Marcela Farías Vergara	Colaboradora. Coordinadora contacto con comunidad	Patología Buco Maxilo Facial/ Dirección de Extensión	14:00 a 16:30	2,5
Andrea Muñoz Martínez	Colaboradora. Coordinadora contacto con comunidad	Salud Pública	14:00 a 16:30	2,5
Marco Cornejo Ovalle	Colaborador	Salud Pública	14:00 a 16:30	2,5
Varinia Reyes Bórquez	Auxiliar	Dirección de Extensión: "Campaña Besa la Vida, Cuida tu Boca"	14:00 a 16:30	10